

Guayaquil, marzo 21 de 2019

Señora
ISABEL MARLENE GUERRERO CAAMAÑO
Ciudad

De mis consideraciones.

Por la presente se le comunica que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ATLANCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada en 21 de noviembre de 2018, se tuvo el acierto de designarla a usted, **LIQUIDADOR PRINCIPAL** por el periodo que dure el proceso de liquidación de la compañía.

Usted ejercerá las atribuciones constantes en el Art. 389 de la Ley de Compañías, entre las cuales constará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación, de manera individual.

La compañía **ATLANCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 13 de junio de 1.997, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón, el 30 del mismo mes y año.

Atentamente,

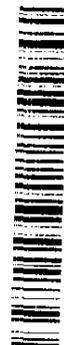


ISABEL MARLENE GUERRERO CAAMAÑO
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de LIQUIDADOR PRINCIPAL de ATLANCORP S.A. "EN LIQUIDACION". Guayaquil, 21 de marzo de 2019.



ISABEL MARLENE GUERRERO CAAMAÑO
C.C. No. 0902964675



N° TRAMITE: 22738-0041-9
DOCUMENTO: Nombramiento
EVR. 2019

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL-ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.137
FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **ATLANCORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ISABEL MARLENE GUERRERO CAAMAÑO**, de fojas **15.036** a **15.038**, Registro de Nombramientos número **4.322**.

ORDEN: 15137




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de abril de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0568035

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
REGISTRO DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO
11 ABR 2014
HORA 09:03

FIRMA:-----

